

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 283.575/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se solicita el pago de la suma de \$ 2.112.342.-, en concepto de intereses por mora en el pago de los certificados N° 39 de obra y N° 43 de diferencia de costos de jornales y materiales, correspondientes a la obra "Viviendas para Funcionarios, Juzgado Federal de Ushuaia", y teniendo en cuenta lo informado precedentemente,
SE RESUELVE

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL // TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 2.112.342.-) en concepto de los certificados N° 39 de obra y N° 43 de diferencia de costos y jornales y materiales, correspondientes a la obra de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

j.c.d.

A

